



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SALUD DOMICILIARIA INTEGRAL
DEMANDADO	MEDIMAS EPS S.A.S. Y OTROS
RADICADO	2020-00001
ASUNTO	APLAZA AUDIENCIA, FIJA NUEVA FECHA

Revisada la agenda del despacho y dado el alto volumen de diligencias programadas, se hace necesario el aplazamiento de la audiencia que se tenía prevista para el próximo viernes 26 de marzo a las 9:00am.; en consecuencia, se fija como nueva fecha el **20 de ABRIL de 2021 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en los mismos términos señalados en la providencia que decretó pruebas, el 12 de enero de 2021, la cual se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams; en consecuencia, se requiere a los apoderados judiciales, para que a través del canal institucional del Despacho (ccto14me@cendoj.ramajudicial.gov.co), alleguen los correos electrónicos de las partes, testigos y demás intervinientes a la audiencia, con el fin de informales el procedimiento para la realización de la misma, así como para remitirles el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

16.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4771615e12ace30b5c3198530a31b47acc96b7e5409e0b66aeb2a7515767c6cc**

Documento generado en 23/03/2021 01:29:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>